

Este Semanario se publica el jueves de cada semana.

Se suscribe en la librería de D. Francisco Geli, Cort-Real, núm. 20.

La correspondencia debe dirigirse á nombre del periódico, calle Nueva del Teatro, 16, principal.—Gerona.

EL INTEGRISTA

Semanario católico.

El precio de suscripción es 1'50 pesetas trimestre en toda España.

Anuncios á 10 céntimos de peseta por línea.

Comunicados á precios convencionales.

Todo el que quiera salvarse, es necesario que ante todo profese la fé católica. Y aquel que no la guardare íntegra y sin mistificaciones, sin duda alguna perecerá por toda la eternidad.

(Símbolo de S. Atanasio.)

CENTENARIO XIII DE LA UNIDAD CATÓLICA.

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la pravedad ariana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre Inmaculada, salvadnos!

¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!

N. SS. P. el Papa Leon XIII, felizmente reinante, concede 300 días de Indulgencia, que pueden ganarse una sola vez al día, á todos los fieles españoles que, durante el presente año, recen devotamente y con las debidas disposiciones la precedente oración.

Á MARÍA.

Himno de San Bernardo.

Salve, del mar estrella,
De Dios Madre sagrada
Y Virgen siempre pura,
Puerta del cielo santa.
Pues de Gabriel oíste
El Ave, ¡oh Virgen sacra!
En él mudando el de Era
Da paz á nuestras almas.

A los ciegos da vista,
Las prisiones desata,
Destierra nuestros males
Y todo bien alcánzanos.

Muéstrate Madre nuestra,
Y acepte tus plegarias
El que por redimirnos
Nació de tus entrañas.

Virgen, que igual no tienes,
La más dulce entre tantas,
Libra el alma de culpas
Y hazla humilde y casta.

Renueva nuestra vida
Y el camino prepara
Por do á Jesús veamos
Gozosos en la pátria.

Rindamos á Dios Padre
Y á Cristo alta alabanza,
Y al espíritu Santo;
Una á los tres sea dada.

Así sea.

CONTRASTES.

Nuestro estimado compañero *El Euskaro* entera á sus lectores de dos hechos recientes que tienen grande relación con la importante cuestión tantas veces suscitada, llevada y traída del clero y la política, y de los cuales se desprenden provechosas enseñanzas que conviene no despreciar, á fin de ir adquiriendo siempre conocimiento más claro y exacto del terreno que pisamos. Por esto queremos llamar sobre ello la atención de nuestros lectores.

Trátase de dos sacerdotes que, según cierto especial tecnicismo, se han metido en política, echando cada cual por camino diametralmente opuesto; de lo cual nacen los contrastes que aparecerán por la simple narración de los hechos, sin necesidad de esforzarse en dar cuerpo á las relaciones de oposición que entre ambos casos existen.

Uno de los aludidos sacerdotes es el digno cura-párroco de Castillo y Eljabeitia, encausado por el delito de predicar desde la cátedra del Espíritu Santo que el liberalismo es pecado, y pecado el dar voto á candidatos liberales; por el cual delito, calificado de coacción directa en ocasión de elecciones, ha sido condenado por la Audiencia de lo criminal de Bilbao á la pena de cinco años, siete meses y un día de prisión correccional, accesorias, multa, siete años de

inhabilitación temporal para derechos políticos, y costas. Y habiendo el propio sacerdote interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia, ha fallado éste no haber lugar al tal recurso, quedando en consecuencia el cura-párroco de Castillo y Eljabeitia condenado á la expresada pena.

Hé ahí el principal considerando y el fallo de la sentencia dictada por dicho Tribunal Supremo, tal como la publica *El Norte*, periódico liberal:

«Considerando: que los dictámenes proferidos por el cura-párroco de la anteiglesia de Castillo D. Juan Manuel de Zugazaga y Zugasti, de que si era pecado acompañar á un ladrón á robar, era igual ó mayor pecado votar á los liberales para los cargos de Justicia como concejales, diputados provinciales y á cortes y senadores, y que la palabra que tenían dada á Dios al tiempo de ser bautizados la quebrantaban votando á los liberales los cuales estaban condenados, cuando eran ya conocidas las dos candidaturas, que con la denominación de liberal una y de carlista ó católica la otra, se aprestaban á la lucha en las elecciones para diputados provinciales, que se verificaron algunos días después; es evidente que los expresados dictámenes constituyen el delito de coacción directa con ocasión de las indicadas elecciones, definido en el número segundo del artículo ciento sesenta y ocho de la Ley electoral de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, puesto que con ellos se lastimaban las creencias religiosas y afectaban á los ideales políticos de los electores partidarios del sistema monárquico representativo.»

«FALLAMOS: que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso interpuesto por D. Juan Manuel de Zugazaga y Zugasti, al que condenamos en las costas y á la pérdida del depósito constituido, al que se dará la aplicación que la Ley determina; comuníquese esta resolución al Tribunal sentenciándose para los efectos procedentes.»

Es digno de notarse que la causa criminal de que se trata ha sido instruida contra un ministro del Altísimo en una nación que tiene establecido en su código fundamental que la religión del Estado es la católica, apostólica, romana, y que ade-

más está en magníficas relaciones con la Santa Sede, como así lo aseguran los liberales siempre que lo creen conveniente.

El otro sacerdote es también un predicador de la divina palabra, el Sr. Sanchez Juarez, Auditor de la Rota, quien, sin duda porque así lo exigía el panegírico del glorioso patriarca vascongado San Ignacio de Loyola, predicado por dicho señor en el púlpito de Santiago, sin convertir, por supuesto, la Religión en instrumento de política, enseña, á guisa de alma agradecida, que todo católico, todo español digno de este nombre debe dar apoyo á la actual monarquía, que ya recordarán nuestros lectores fué declarada católica como nuestros padres y liberal como nuestro siglo, por el mismo que la representaba.

Según *El Porvenir Vascongado*, el Sr. Sanchez Juarez en medio de la admiración de los liberales que le escuchaban, dijo lo siguiente:

«Voy á hacer una manifestación, que sentiría disgustara á ningún compañero de sacerdocio, porque esto me produciría honda amargura en el corazón. Ante todo y sobre todo, la Iglesia y el pontificado; después, debo declarar que soy súbdito leal de la noble dama que rige los destinos de la pátria y cuyas virtudes son universalmente reconocidas, dama para quien guardo un alma agradecida, porque sin méritos para ello me ha confiado la delicada tarea de educar en el temor de Dios á sus tiernos angelitos. *Todo el que abrigue sentimientos católicos y hasta todo el que sea buen español, debe estar á su lado.*»

A todo lo cual *El Euskaro* pone el siguiente oportuno comentario:

«El Sr. Sanchez Juarez de seguro que no será procesado por aquellas palabras, pero si una de las reglas del buen cristiano consiste en hacer toda obra como si fuera la última de su vida, ¿cuál de estas obras escogería el lector para la hora de la muerte, á saber: la del cura-párroco de Castillo y Eljabeitia al decir con la Iglesia, que el liberalismo es pecado, ó la del Auditor de la Rota que entre los deberes del católico español pone el apoyar á Gobiernos liberales?»

»¡Ah! cuán distintamente se verán las cosas cuando llegue la hora tremenda de dar cuenta de nuestra vida á un Juez infalible é incorruptible.

»De todos modos los que sacrifican su dignidad de soldados ó ministros de Cristo á los honores mundanos ó comodidades de la vida, no sean al menos hipócritas ni hagan del que no ve la triste realidad de las cosas.»

¡Y los pícaros y testarudos integristas, fatigándonos siempre inútilmente por atar esas moscas por el rabo!

VINDICACION.

VI.

Hemos defendido á la verdadera comunión tradicionalista, ó sea la grande agrupacion de españoles señalados con el calificativo más ó menos castizo de integristas, de tres acusaciones que contra ella se consignan en los apuntes ó programa formulado para los alumnos del Seminario de esta ciudad por el catedrático de Historia eclesiástica del mismo. Y hemos demostrado que ni los integristas han sido jamás cismáticos, ni han sido condenados por febronianos, ni han confundido jamás la tésis con la hipótesis, como en dicho programa se afirma.

Conviene pasar ahora á otro punto no menos importante.

La doctrina de los integristas fué magistralmente condensada por el preclaro Dr. D. Félix Sardá y Salvany en un libro que se ha hecho inmortal y se ha propagado con admirable rapidéz y universal aceptación por todas las naciones de ambos continentes. Este importantísimo libro, titulado como todos saben *El Liberalismo es pecado*, aplastó á la secta católico-liberal, cuyos prohombres, cegados por su insano coraje, fueron sin duda el instrumento inconsciente con que la divina Providencia procuró una declaracion categórica de la Iglesia en favor de la ortodoxia de aquel precioso libro. Natural era, pues, que los católico-liberales revolviessen contra la obra que ponía de manifiesto su vitanda heterodoxia. Lo que con este motivo aconteció, no hay para que repetirlo; está fresco en la memoria de todos, y el rumor de la disputa entre católicos y semi-liberales suena todavía entre nosotros. Los católicos sostenemos la aprobacion del libro: los semi-liberales procuran en vano desvirtuarla. El objeto que unos y otros se proponen no puede ser más claro y conocido.

Sentados estos precedentes, oigamos lo que sobre el particular se lee en los apuntes de Historia eclesiástica que impugnamos: «El opúsculo del Rdo. Dr. Sardá, *El Liberalismo es pecado*, se habia extendido mucho y era objeto de dos encontradas opiniones. El Secretario de la Congregacion del Índice, Rmo. P. Sancheri, con carta se habia dirigido en dicho concepto al Obispo de Barcelona y encomiado este opúsculo. Mas en este año de 1887, de resultas de una súplica que se dirigió á Roma por los que no aprobaban todos los con-

ceptos de dicho opúsculo, vino la aclaracion de la Congregacion del Índice, diciendo: que los encomios del P. Secretario se referían á los principios de doctrina, expuestos según la enseñanza de la Iglesia, mas no á las resoluciones que miran al orden concreto de los hechos, notando que las encíclicas del Papa son las que sobre todo deben consultarse. Esta decision apagó el gran fuego de la discordia que se habia encendido.»

Bastaría reproducir todos los documentos que se publicaron con ocasion de los hechos á que se refieren los apuntes, para que á simple golpe de vista apareciese la estudiada inexactitud de lo que se dice en los párrafos trascritos. Pero, no disponiendo de espacio suficiente para aducir íntegros aquellos documentos y siendo además todos ellos muy conocidos y recientes, nos limitaremos á señalar clara y terminantemente los principales puntos en que el Dr. Puig falta á la verdad del caso.

En primer lugar, falsea el sentido de los principales conceptos de la segunda declaracion de la Sagrada Congregacion del Índice: veámoslo. Dice el Dr. Puig que en la «aclaracion» se dijo que los encomios del P. Secretario se referían á los principios de doctrina, expuestos según la enseñanza de la Iglesia, mas no á las resoluciones que miran al orden concreto de los hechos. Y hé aquí las palabras textuales de la segunda declaracion, sobre las cuales llamamos toda la atencion del lector: «Pero no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí tal vez (notese bien: TAL VEZ) contenidas, que miran al orden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España.... Por lo cual, de ninguna manera estuvo ni pudo estar en la mente de la Sagrada Congregacion una más lata interpretacion de éstas ó el proferirlas en favor de los secuaces de un partido político y de su modo de proceder, con detrimento de otro partido....» El Dr. Puig comete la figura particularísima de presentar como afirmacion absoluta lo que sólo es á lo sumo, indicacion condicional. Dejése en el tintero la frase *tal vez*. ¿Y no cabe aquí sospechar muy fundadamente que el bueno del señor Catedrático, en vez de buscar la verdad en los documentos publicados ha ido á mendigarla en las lucubraciones interesadas de los adversarios sistemáticos del libro del Dr. Sardá? Es lástima que un señor que con tanta facilidad y frecuencia acusa á los integristas de que se dejan llevar de pasiones políticas, no haya sabido ver las pasiones liberales de los mestizos y se haya inspirado, para tejer sus apuntes, en las marrullerías de *La Union* y demás periódicos de esta laya.

En segundo lugar, observamos aquí una particularidad que dice muy poco, y lo sentimos, en favor de la reputacion científica del señor Catedrático de Historia eclesiástica. Comprendemos muy bien que los periódicos mestizos ó católico-liberales, al ver la segunda declaracion de la Sagrada Congregacion del Índice, echasen á vuelo las campanas, como suele decirse, celebrando un mentido triun-

fo; porque sabemos bien que esos periódicos son poco fuertes en materias eclesiásticas. Por eso nos explicamos perfectamente el derroche que hacen del argumento de bombo, platillos, campanillas y demás instrumentos estrepitosos, con objeto de aturdir con destemplada algarabía á los incautos y consecuentes con el conocido aforismo *quod deficit in scientiá, suppletur in trompetis*. Pero, á decir verdad, no sabemos explicarnos que el Dr. Puig haya dejado convencerse con aquella clase de argumento. Creíamos nosotros que el Dr. Puig, como preceptor de derecho canónico, sabría que, al declarar una Congregacion Romana sobre un punto cualquiera, declara acerca de la bondad ó malicia de la tésis comprendida en el punto sujeto á declaracion: pero que no descende á declarar sobre proposiciones incidentales, ni acerca de hechos históricos, verbigracia, de consideraciones políticas, noticias astronómicas, formulas químicas ó cualquier otro género de nociones accesorias que tal vez se encuentren, aducidas para aclarar la tésis fundamental sujeta al examen y censura de la Congregacion. Y, por lo visto, el Dr. Puig no ha tenido en cuenta esa cosa tan elemental y tan sabida por cualquier mediano canonista: resultando de ello que sus apuntes se hallan en el lastimoso estado de ilustracion de aquellos periódicos vocingleros, cuya ignorancia debió curar la Sagrada Congregacion del Índice, advirtiéndoles que no fué su intencion declarar acerca de «proposiciones incidentales» que TAL VEZ podrian estar contenidas en el libro *El Liberalismo es pecado*.

Pero, lo peor de todo esto es que con la doctrina histórica desleída en los apuntes que combatimos se hace el caldo gordo á los católico-liberales; en lo cual, sin embargo, salvamos, como siempre, la intencion del Dr. Puig. Los católico-liberales ó mestizos, mintiendo descaradamente, aseguraron bajo su palabra semi-liberal que *El Liberalismo es pecado* habia sido escrito en favor de un partido político y calumniando á los otros partidos. Y, al abogar el Dr. Puig en pro de la afirmacion de los mestizos, torciendo y desfigurando el verdadero sentido de la segunda declaracion de la Congregacion del Índice, favorece marcadamente, quizá sin advertirlo, la pretension de aquellos zurcidores de componendas con el liberalismo. Para observar la imparcialidad y verdad exigidas por la sana critica á los que escriben historia, debia haber consignado en su programa y enseñado á sus discípulos lo que verdaderamente se propuso el Dr. Sardá en su libro de oro; ó cuando menos reconocer y confesar que el Dr. Sardá no habla en dicho libro de partidos políticos como tales, ó como diria un escolástico, *reduplicativamente como partidos políticos*; sino que trata de combatir, y en efecto combate; á partidos políticos bajo un punto de vista concreto y especial, esto es, en cuanto están informados y compenetrados de liberalismo. Esto hubiera sido lo exacto y además lo correcto; que no el venir á atenuar la declaracion de la Congregacion Romana, para quitar fuerza á la repetida aproba-

cion de la misma y achicar la importancia del libro del Dr. Sardá, con lo cual evidentemente se da favor á la heterodoxa labor de los mestizos. ¡Lástima grande que el señor Catedrático de Historia eclesiástica no sepa todo esto que es tan fácil de comprobar y que en España lo saben todos, á excepcion de los mestizos y liberales de todas las camadas los cuales se han empeñado en ignorarlo!

Todavía queda algo que decir sobre esta materia; mas, como este artículo se alarga demasiado, lo guardaremos para el siguiente.



Anteayer martes falleció en esta ciudad D.^a Gracia Felin esposa de nuestro buen amigo y excelente católico, don Mauricio Bosch. Aunque, cristianamente pensando, habrá recibido ya el premio merecido por sus virtudes, rogamos á nuestros lectores se sirvan elevar fervorosas oraciones á Dios, para su eterno descanso.

A su atribulada familia, y especialmente á nuestro queridísimo amigo, les enviamos nuestro más sentido pésame, deseándoles gran confianza cristiana para soportar con resignacion esa prueba, y salud, para rogar por el alma de la finada.

R. I. P.

El periódico carlo-mestizo *La Voz Ampurdanesa* se da por enterado del varapalo que hubimos de aplicarle en nuestro último número, y lo acepta para precaverse en lo sucesivo. Así sea.

Pero, apesar de todo, replica, y nos pregunta:

«...Sirvase decirnos si hay algún error doctrinal en lo copiado; y si no le hay ¿á qué viene tanta charla? ...¿Está ó no conforme EL INTEGRISTA con lo que transcribimos?»

Por lo visto, *La Voz* no le ha encontrado la punta á nuestro argumento, ó por lo menos demuestra que no le conviene encontrarla. No tratábamos nosotros de demostrar que en los artículos que copió de un periódico masónico, haciéndolos *La Voz* «enteramente suyos», hubiese ó no errores doctrinales; sino que todo nuestro empeño se encaminaba á poner de manifiesto la falta de criterio de *La Voz*, que á cada rato quiere darnos lecciones de catolicismo y no sabe de que se trata, cuando tiene tragaderas bastantes para fraternizar con un periódico que oculta burdamente su masonismo bajo un ropaje católico capaz de deslumbrar solamente á católicos que conocen la doctrina cristiana únicamente por las

tapas. Este era nuestro argumento, y se lo repetimos para que *La Voz* se entere. Y aun quisiéramos más que se enterasen los que por acá y por allá leen y protegen á *La Voz* suponiéndola periódico católico, cualidad que no le negamos en absoluto, por más que la veamos enamorarse del diablo disfrazado, sin reparar en el kilómetro de rabo que deja salir por debajo de sus faldas masónico-mestizas.

Ya un pregunta más de *La Voz*: «¿Sabrá decirnos EL INTEGRISTA si algún Prelado ha condenado á *La X*?» Y ¿qué quiere suponer *La Voz* con esto? ¿Quiere decir que se puede leer y admitir como bueno y ortodoxo todo lo que no ha tenido censura ó prohibición expresa ó nominal? Entonces no habrá el menor inconveniente en aceptar las mil y una herejías que escriben tantos periódicos liberales que no han sido reprobados nominalmente por ningún Prelado; ó por lo menos podrá lícitamente cualquier católico proteger y aplaudir á un periódico afiliado á las sectas condenadas por la Iglesia, con tal que de vez en cuando inserte entre sus blasfemias la oración del Padre Nuestro y no haya ningún Prelado prohibido taxativamente su lectura y retención. ¿Es esto lo que pretende decir *La Voz*? entonces, medrados estamos.

Nosotros opinamos muy distintamente, y volvemos á llamar la atención de los católicos que dan protección á *La Voz Ampurdanesa*, para que se fijen en el peligro de que su incompetencia en materia religiosa repita la plancha de mal género que hemos denunciado ó cometa alguna torpeza peor, pues mal podrá defender al Catolicismo quien no alcanza á conocer las artimañas de sus adversarios, aceptándolas y recomendándolas como doctrina católica, como lo ha hecho *La Voz*.

A evitar ese terrible daño se dirige nuestro empeño, que *La Voz* califica de *charla* con esa literatura tan *leal* y tan *decente* que la distingue.

El ex-vi-rey carlista se decide por fin á hablar de nuestra organización, y si bien asegura que no tiene la menor importancia, le concede la honra de dedicarle toda la dominical del domingo último. El Sr. Llauder se compadece sobre todo encarecimiento de los sabios ilusos, y llora como un chiquillo y á veces como una *magdalena* por el buen nombre de los señores Gago y Sardá, y hasta llama la

atención acerca del mal gusto que tienen «los protectores más ó menos ostensibles del nocedalismo» á quienes reconoce importante carácter y autoridad.

Vaya; anime D. Luis y siga haciendo pucheritos, que á la vuelta de un par de meses «los señores Gago y Sardá» y los protectores de carácter y autoridad que tiene el nocedalismo, van á convertirse en fervorosos *leales* de puro convencidos y enternecidos por el lloriqueo del director de los *Correos*.

Por lo demás, el Sr. Llauder dá las gracias al Sr. Nocedal por el favor que con nuestra organización se hace al carlismo. Nos alegramos de servir para algo de provecho; y crea el señor Llauder que seguiremos largo tiempo dándole ese gusto. Ya ve que somos muchos y decididos, y no dude que, con el favor de Dios, aumentaremos de tal suerte, que el favor que hoy nos agradece acabará por levantar al *lealismo* á tal altura, que llegará á perderse de vista.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

15 Jueves, ✠ LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.—Santos Alipio y Arnulfo ó Arnesto, obs. y confs.; Aecio, ob. de Barcelona, mr.; Tarsicio, acólito y mr.; Neopol (vulgo Napoleón) mr.

16 Viernes, Santos Roque, conf.; Jacinto, conf., dominico; Arsacio, solitario y conf.—Santas Serena esposa del emperador Diocleciano; Eufemia; vg. y mr. en Orense.

17 Sábado, Santos Liberato, abad y mr.; Estraton, Filipo, Eutiquiano, Mameto y Paulo, mrs.—Santa Juliana mr.

18 Domingo X después de pentecostes.—Santos Joaquin, padre de Nuestra Señora; Fermin, ob. y conf.; Agapito, Hermas, Serapion, Polieno, Floro, Lauro y Leon, mrs.—Santas Juliana, mr.; Elena, emperatriz; Clara de Monte-Falca, vg., agustina.

19 Lunes, Santos Julio, senador y mr.; Andrés, tribuno, y compañeros, mrs.; Mariano, ermitaño y conf.; Magin, ermitaño y mr.—Santa Tecla, mr.

20 Martes, Santos Bernardo de Claraval, abad, dr. y fund.; Samuel, profeta; Leovigildo y Cristóbal, monjes y mrs. de Córdoba; Filiberto, abad.—Santa Fulceda, vg., benita.

21 Miércoles, Santos Privato, ob. y mr.; Euprepio y Cuadrato, obs.; Juan, mr. de Córdoba.—Santas Juana Francisca Fremiot, vd. y fund.; Ciriaca, vda. y mar.

CULTOS

Sigue en la iglesia del Carmen el novenario de la Asuncion de la Santísima Virgen, á las 7 y media de la tarde.

CUARENTA HORAS

Siguen en la Congregacion de los Dolores de Nuestra Señora hasta el sábado.—El domingo pasan á la parroquia del Mercadal.

Apostolado de la Oracion.

Intencion general para Agosto.

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, porque cese esa afrenta de la humanidad que se llama esclavitud, y todos los hombres gocen de la verdadera libertad de los hijos de Dios.

Propósito.

Romper las cadenas de los propios pecados y malos hábitos que hacen al hombre esclavo del demonio.

SECCION DE NOTICIAS.

La cobranza á domicilio de la contribucion territorial é industrial, que el dia 5 del actual principió, seguirá sin interrupcion hasta el dia 20 de este mismo mes, con la inteligencia, que los contribuyentes que dentro este plazo no hayan satisfecho el pago de sus respectivas cuotas, podrán, sin recargo alguno, realizarlo en las oficinas de recaudacion de esta capital, hasta el dia 25 de este mismo mes.

—El cuerpo de vigilancia de esta ciudad se compondrá de un inspector de segunda, otro de tercera, un agente de primera y 19 de segunda.

En Figueras se compondrá dicho cuerpo de un inspector de tercera y diez agentes de segunda.

—El viernes, celebró sesion de segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde don Emilio Grahit, con asistencia de los señores Torroellas, Puig, Carreras, Alsina, Porredon, Plá y Garriga.

Se concedió un mes de licencia al concejal D. Antonio Boxa.

El señor Plá dió cuenta del estado de la maquinaria del Molino harinero y de las proposiciones presentadas para su arreglo. Acordóse antes de resolver en definitiva, reclamar un proyecto á los señores Planas, Flaquer y Compañía.

Se aprobó el remate del arriendo del Teatro Principal á favor de don Emilio Arolas.

Se dió cuenta de un oficio de don José Campos, relativo á la conduccion de aguas súcias procedentes del edificio de Santo Domingo, y se acordó que antes de resolver, se oiga al arquitecto municipal y á la comision de Fomento.

Se autorizó á don Juan Gelada para colocar desde el anochecer una mesa de refrescos frente á su tienda, mediante el pago del oportuno arbitrio.

Se autorizó tambien á D. Francisco Estedi, D. José Martí y D. Daniel Maimir, para hacer varias obras en las fachadas de sus edificios.

Se autorizó á D. Pedro Oliveras para poner en el Puente una mesa para la expendicion de agua picante.

Se acordó aceptar las concesiones hechas por la Empresa de aguas po-

tables de esta Ciudad á consecuencia de varias reclamaciones del Ayuntamiento, siempre que las cuatro bocas de agua ofrecidas puedan servir para el riego en las épocas de calor.

Tomáronse además varios acuerdos de caracter particular, y aprobadas varias cuentas de servicios públicos, se levantó la sesion.

—El lunes llego á esta ciudad el señor Gobernador Civil de la Provincia, Don Arturo Zancada.

—La *Gaceta* del dia 8 publica la ley ampliando en tres años el plazo concedido para la construccion del ferro-carril de vía estrecha de esta ciudad á Olot.

—ROBOS. El jueves pasado le fueron robadas 16 pesetas y un reloj de plata, al carretero Narciso Molas, vecino de Vilafant, entre los kilómetros 44 y 45 de la carretera de esta ciudad á Olot.

El mismo dia D. Miguel Coll Perich de Figueras, al regresar á su casa, halló fracturada la puerta del jardín y en desorden todos los muebles, notando la falta de 40 duros en monedas de plata, una capa madrileña, un pantalon, dos relojes de oro, otro de plata, siete sortijas de oro y otras alhajas. En cambio los cacos, que no han sido habidos dejaron en su casa un taladro, una llave inglesa, un berbiqui, dos palanquetas, un formon y otros varios instrumentos del arte.

El domingo en la carretera de Bañolas robaron tambien 150 pesetas á Antonio Serguilla, que guiaba un carro de su amo José Frigola, vecino de Mata.

—El lunes de la semana pasada, el mozo de la señora viuda de Bosch, de Portbou llamado Catalá, halló un billete de 500 pesetas, y deseoso de devolverlo á su legítimo dueño, hizo público el hallazgo por medio de pregon, descubriendo así el dependiente de la Aduana que lo habia perdido y á quien fué devuelto.

—Se hallan vacantes las Secretarías del Juzgado Municipal de Palafrugell y la del Ayuntamiento de Llagostera, y el cargo de Secretario suplente del Juzgado Municipal de Bañolas.

—El Gobierno Civil de esta provincia, previene á los Ayuntamientos que aun no han remitido los presupuestos municipales, que lo verifiquen por todo el dia 20 del mes actual, bajo apercibimiento de exigirles la responsabilidad correspondiente en caso contrario.

—El miércoles de la semana anterior, incendióse la fábrica de serrin de corcho y molino, llamado de Fonolleras, en Llagostera, quedando reducido, el edificio, á escombros. Las pérdidas calculanse en unas 15.000 pesetas.

—De orden del Sr. Alcalde fué decomisada y quemada en la Dehesa, el sábado, una res vacuna que se murió de repente en una cuadra de la calle de la Rutilla al poco rato de haberla comprado un abastecedor del mercado de Barcelona.

—Ha muerto en Albaida el anciano D. Sebastian Dominguez, que ha regido aquella Iglesia durante cuarenta y dos años y que al morir ha dejado... 65 reales.

Todo lo ha dado de limosna.

—La preciosa revista *El Mensajero del Corazon de Jesús* ha publicado un número extraordinario que es por todos conceptos digno de ser leído. En él se dedican fervorosas alabanzas y súplicas á los Santos de España, á la Santísima Virgen María, bajo las principales advocaciones con que es honrada del pueblo español, y á Cristo Rey.

¡Bien hayan los RR. PP. Jesuitas que redactan tan excelente revista, y el Señor haga que recolecten los copiosísimos frutos que se pueden esperar de tan buena semilla!

—Un librero de Londres, Mr. Vizetelly, había sido condenado á destruir una edición de las obras de Zola, para lo que se había exigido una fianza de 5.000 francos.

El librero creyó cumplir la orden suprimiendo los pasajes más cínicos y pornográficos; pero denunciado nuevamente, ha perdido la fianza y ha sido condenado á tres meses de prision.

—El movimiento hácia el catolicismo aumenta considerablemente entre los búlgaros de la Macedonia, donde, según recientes noticias, han abrazado la fé católica los habitantes de treinta aldeas.

—De la revista *El Telegrafista Español* tomamos las siguientes líneas:

«Un aparato eléctrico para anunciar la presencia de los escollos se ha inventado recientemente. Consiste en un fuerte cilindro lastrado de tal mo-

do que, suspendido por un cable, queda perfectamente vertical en el agua. Lleva en su interior un tubo aislado, que contiene hasta su mitad mercurio y está cubierto por dos discos metálicos que separadamente comunican por conductores, también aislados, que lleva el cable de suspensión á una pila y á la campana de cubierta. Cuando el cilindro toca en un fondo bajo, inclina, el mercurio toca los dos discos, se cierra el circuito y suena la campana anunciando el peligro.»

—Muanga, el Rey destronado de Uganda, se ha refugiado en las Misiones católicas, y en este momento se instruye en las verdades de nuestra fé para abrazar el Catolicismo.

Este Muanga, durante su reinado fué un ferocísimo perseguidor de cristianos. Hace dos años próximamente mandó quemar vivos, en odio á nuestra fé, á cien jóvenes y niños católicos de su reino, muchos de los cuales eran todavía neófitos. Aquellos mártires negros fueron uno por uno envueltos en haces de leña seca y colocados en tierra formando círculo con los pies vueltos al centro donde se comenzó el fuego, de tal suerte, que fueron abrasándose lentamente de piés á cabeza.

Como sus verdugos les exhortasen á renegar de la fé cristiana en el momento en que comenzaron á ser víctimas de las llamas, ni uno solo vaciló y todos murieron cantando alabanzas al Altísimo.

La Sagrada Congregacion está formando ahora el proceso de su beatificación.

—Tomamos de un periódico:

Para conservar el café la mayor parte de su aroma, hay un medio que parece ser el que ponen en práctica actualmente los establecimientos que han adquirido mayor reputacion en Europa por vender cafés de superior calidad.

El medio consiste en cuidar, cuando el café ha llegado á tostarse hasta el grado conveniente, de cubrirlo ligeramente con azúcar en polvo que se le pone en el mismo tostador, volviendo á cerrarse inmediatamente y agitándole un momento sin calentarlo ya más. Esta operacion detiene súbitamente la difusion y concentra el aroma, acelerando el enfriamiento.

—Más de 2.000 bocoyes de alcohol sueco y alemán se han desembarcado estos dias en Tarragona.

—D. Juan Bautista Calzada, natural de Guernica y recientemente fallecido en California, ha dejado la cantidad de 80.000 duros para construir un hospital y dotarlo convenientemente en su villa natal.

—En San Remo se ha suicidado un loco, procediendo previamente á la operacion que menos pudiera pensarse.

Nada menos que quemó un manojito de billetes por valor de 70.000 duros. Buena ganga para el Banco de Francia.

—Una persona muy conocida en Málaga ha recibido una carta de un sobrino suyo, residente en Buenos Aires anunciándole que en breve serán reembarcados 800 emigrantes que resultan inútiles para el trabajo y que allí sirven de estorbo.

—Un antiguo contrabandista que hace muchos años obtuvo bastante celebridad en Málaga, donde era conocido con el nombre del tío Curro ha presentado solicitud pidiendo entrar como lego en un convento de frailes.

En el trascurso de diez años han muerto su esposa y sus cinco hijos quedándose solo.

—Dice nuestro queridísimo campañero el *Diario de Sevilla*:

«La escuela laica que según se nos dice, fundóse semanas atrás en Tárrega, á la chita callando, está muriendo de inanición.

El procedimiento que los vergonzantes gabarrónicos de Tárrega adoptaron para hacer prosperar su nefando proyecto, es bueno que lo sepan todos nuestros amigos para que vivan sobre aviso y pongan pronta mano al primer conato gabarrónico que noten en sus respectivas poblaciones.»

Y su amo y señor, ó sea, Bartolomé Gabarró, puesto á buen recaudo, espiando varias de las hazafias que en Francia llevó á cabo.

La Bisbal: Imp. de Simón Pujol.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNIDAD CATOLICA

Y

LA LIBERTAD DE CULTOS

por DON MANUEL GAYA Y TOMÁS

redactor del

Diario de Lérida.

Este folleto, publicado con aprobacion eclesiástica, es de incontestable oportunidad en los presentes momentos y ha sido elogiado por el Dr. D. Félix Sardá y Salvany con estas palabras. «La calma reflexiva del filósofo se junta en él á la calurosa vehemencia del orador y del poeta, para fortalecer la conviccion, excitar el entusiasmo, y hacer vibrar la fibra patriótica y religiosa.»

Se vende á dos reales ejemplar en la Libreria y Tipografia católica calle del Pino 5, Barcelona, y en Lérida en la administracion del *Diario de Lérida* calle Mayor, número 39, entresuelo.

Construccion y colocacion de para-rayos, timbres eléctricos y micro-telefonos

por el óptico electricista

A. COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 Y 13.-GERONA.

Para-rayos clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres eléctricos desde 26 á 500 pesetas.

Para más detalles pedir nota de precios gratis.

16

VITICULTURA AMERICANA

GUIA DEL VIÑADOR

Para el buen cultivo de sus viñas y para la buena elaboracion de sus vinos. Obra de gran utilidad, especialmente para la plantacion y cultivo de la viña americana.

Por el viticultor práctico, VICENTE SOLÁ Y GELPÍ.

Puntos de venta en Gerona:

Casa del autor—*Rambla de la Libertad 26, Relogeria.*—
Librerias de P. Torres *Plaza de la Constitucion*, y de F. Geli—*Cort-Real.*

SE VENDEN

en junto ó por separado 4 casas sitas en las afueras de la puerta de Álvarez de esta ciudad, que reditúan el seis por ciento. Dará razon D. Juan Perramon, calle de Canadars. GERONA.

2-4

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON PUJOL Y ROURA,

ANCHA, 9 Y DONCELLAS, 20.-LA BISBAL.

En Imprenta: facturas, recibos talonarios, hojas volantes, libros comerciales, folletos, periódicos, targetas comerciales, esquelas mortuorias, etc., etc.

En Encuadernacion: pasta, media pasta, chagren, pergamino, tela inglesa al llano, lomo chagren etc., etc.

PRECIOS REDUCIDÍSIMOS.